

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. - Chaparral 30 de agosto de 2021.- En la fecha se imprimió del correo institucional de este despacho el anterior oficio. Se agrega al proceso. Pasa al despacho.

DILIA OVIEDO GUTIERREZ
Sria E

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno

(2021).

Exp. Liq. Soc. Cony., 73168 31 84 001 2020-00027-00

Siendo viable lo pedido en el escrito anterior, el juez obrando al tenor de lo consagrado en la parte final del inciso 6 de la citada disposición, señala la hora de las 2:30 p.m. del día 4 del mes de OCTUBRE del año 2021, para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 501 Ibídem (inventarios de bienes sociales y el avalúo de aquellos), la cual se realizara preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el artículo 3 del DL. 806 del 4 de junio de 2020, y mediante la aplicación TEAMS..

Notifíquese y Cúmplase.



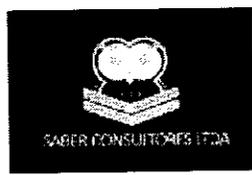
JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Chaparral, Tol.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La
providencia anterior es notificada mediante
anotación por ESTADO No. _____ hoy
(C.G.P., art. 295).

DILIA OVIEDO GUTIERREZ
Secretaria E

91



Bogotá,

Doctor

Jorge Enrique Manjarres Lombana

JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL

Carrera 9 Entre calle 10 y 11

Palacio de Justicia

j01prfctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Ref.: SOLICITA FIJAR FECHA PARA INVENTARIOS Y AVALUOS
RADICACIÓN: 731683184001-2020-00027-00
PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DE: NUBIA REY VALENCIA
CONTRA: NESTOR ARTURO MANCERA VASQUEZ

Señor Juez, con el acostumbrado respeto, solicito a su Señoría continuar con el trámite procesal y en consecuencia, se fije fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

Cordial saludo,

--
Nelly Araly Gómez Castañeda

Abogada

Celular 300 346 51 69

Correo electrónico: nellysaberconsultores@gmail.com